

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

194**MADRID NÚMERO 35****EDICTO**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Moisés José García González, contra “Itaca Wind Power, Sociedad Anónima”, “Instalaciones Tecnología Ambientales de Cantabria, Sociedad Limitada”, “MR3 Quarz, Sociedad Limitada”, “Valencia Real State Investment, Sociedad Limitada”, “Fotón Investments 2008, Sociedad Limitada”, “Consulting Tooshi, Sociedad Limitada”, “Egeon Eólica, Sociedad Limitada”, “Itaca Aragón, Sociedad Limitada”, y “Cívica Obras, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.502 de 2010, se ha acordado citar a “Itaca Wind Power, Sociedad Anónima”, “Instalaciones Tecnología Ambientales de Cantabria, Sociedad Limitada”, “Egeon Eólica, Sociedad Limitada”, “Itaca Aragón, Sociedad Limitada”, y “Cívica Obras, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 27 de junio de 2011, a las nueve y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 35, sito en la calle Princesa número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Itaca Wind Power, Sociedad Anónima”, “Instalaciones Tecnología Ambientales de Cantabria, Sociedad Limitada”, “Egeon Eólica, Sociedad Limitada”, “Itaca Aragón, Sociedad Limitada”, y “Cívica Obras, Sociedad Limitada”, se expide el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 3 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.722/11)